



## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

**CIRCULAR N° E07/2008**

**ASUNTO:** Encargos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre las declaraciones de envases a Ecoembes.

**EXTENSIÓN:** Miembros ejercientes del Instituto

**FECHA:** 19 de marzo de 2008 (Actualizada en febrero de 2011 en relación con las modificaciones introducidas en la LAC por la Ley 12/2010)

La presente circular tiene por objeto informar a los miembros de nuestra Corporación sobre determinados cambios producidos en relación con los encargos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre las declaraciones anuales que las entidades adheridas deben realizar a Ecoembalajes España, SA (ECOEMBES), de acuerdo con la Ley de Envases 11/1997, de 24 de abril, desarrollada reglamentariamente mediante el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.

De acuerdo con la mencionada ley, los sistemas integrados de gestión tienen como finalidad la recogida periódica de envases usados y residuos de envases en el domicilio del consumidor o en sus proximidades. Los envases incluidos en el sistema integrado deben identificarse mediante símbolos acreditativos, siendo éste, en el caso del sistema integrado gestionado por Ecoembes, conocido como “El Punto Verde”.

La mencionada normativa prevé que el auditor emita un informe de procedimientos acordados sobre las declaraciones anuales de envases y Ecoembes, en sus “Normas para la Realización de Revisión de Declaraciones Anuales de Envases” desarrolla los procedimientos concretos que deben aplicarse.

La Comisión Técnica y de Control de Calidad ha mantenido conversaciones con los directivos de Ecoembes para llegar a un consenso en la redacción de los documentos que se han visto modificados, siendo los cambios principales acordados referidos a adaptaciones más precisas de la redacción del informe a la guía sobre mandatos de procedimientos acordados y a la modificación de la guía propia de Ecoembes en relación con estas adaptaciones. Esta circular sustituye a otra anterior, de fecha 11 de mayo de 1999, sobre el particular e incluye como anexos un modelo de carta de encargo (que incorpora el detalle de procedimientos acordados y un modelo de informe), así como un modelo de carta de manifestaciones, que sustituyen a los incluidos en dicha circular.

El documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, [www.icjce.es](http://www.icjce.es) (área privada, apartado “Técnico y Calidad – Guías del ICJCE”). Las Normas para la realización de Revisión de las Declaraciones Anuales de Envases emitidas por Ecoembes se encuentran asimismo disponibles en la página web de Ecoembes: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres  
Presidente de la Comisión Técnica y de Control de Calidad



[Insertar denominación social del cliente]

**Carta de Encargo**  
Informe Especial de  
Procedimientos Acordados



[denominación social del cliente]  
[dirección]

A la atención de

D. [-----]

Su ref

Nuestra  
ref  
Contacto

[fecha]

Estimados señores:

Atendiendo a su petición, adjuntamos para su consideración nuestra carta de encargo para la prestación de los servicios profesionales a [denominación social del cliente] (en adelante la Sociedad) que en la misma se describen.

## 1 Objetivo y alcance de nuestros servicios

La Sociedad tiene suscrito un Contrato de Adhesión con Ecoembalajes España, S.A. (en adelante ECOEMBES) en virtud del cual se autoriza a ECOEMBES a establecer sistemas de verificación de la Declaración Anual de Envases presentada por la Sociedad en relación con los envases y productos envasados puestos en el mercado y adscritos al Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Nuestro trabajo se efectuará de acuerdo con el alcance establecido para este tipo de encargos por ECOEMBES en las “Normas para la Realización de Revisión de Declaraciones Anuales de Envases”, de fecha [-----] y conforme a lo establecido en la Guía de Actuación Profesional del ICJCE sobre Mandatos para realizar Procedimientos Acordados, al objeto de realizar determinados procedimientos acordados sobre la información contenida en la Declaración Anual de Envases del año 200X presentada por la Sociedad a ECOEMBES, de cuya preparación son Vds. responsables, con el único propósito de ayudarles en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en virtud de la cláusula [-----] del contrato suscrito entre [denominación social del cliente] y Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES) de fecha [-----]

Los procedimientos que realizaríamos se describen en el Anexo I a esta carta de encargo.

Como resultado de nuestro trabajo, emitiremos un informe en el que se indicarán los aspectos que de la aplicación de los procedimientos incluidos en el ANEXO I, se pusieran, en su caso, de manifiesto en relación con la Declaración Anual de Envases del año 200[---] presentada por la Sociedad a ECOEMBES.

Estos procedimientos que aplicaremos conforme a lo establecido en la Guía de Actuación Profesional sobre Mandatos para realizar Procedimientos Acordados mencionada en el párrafo anterior, no constituyen una auditoría conforme a la Ley 19/1988, asimismo son reducidos y sustancialmente inferiores a los que se aplicarían en caso de llevar a cabo un examen o una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, por lo que en ningún caso expresaremos una opinión de auditoría ni expresaremos seguridad alguna sobre la información contenida en Declaración



Anual de Envases presentada por la Sociedad a ECOEMBES. Los procedimientos que apliquemos para el desarrollo de nuestro trabajo no constituyen ni pueden ser considerados como una auditoría legal o voluntaria, ni una revisión de otros estados o documentos contables realizados conforme a normativa, principios o estándares contables alguno.

Los procedimientos acordados que aplicaremos son aquellos que han sido definidos por ECOEMBES en sus “Normas para la Realización de Revisión de Declaraciones Anuales de Envases”, sin que sea nuestro cometido valorar o determinar la suficiencia o adecuación de los mismos.

## **2 Informe**

Al concluir nuestro trabajo emitiremos el correspondiente informe de procedimientos acordados con aquellos hechos objetivos que resulten de la aplicación de los mismos sobre la Declaración Anual de Envases presentada por la Sociedad a ECOEMBES correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 200[-----], de acuerdo con el modelo que se adjunta en el Anexo II.

Antes de que emitamos el informe definitivo, solicitaremos que la Dirección de la Sociedad confirme, a su mejor leal saber y entender, que la información y documentación a la que hayamos tenido acceso en relación a nuestros trabajos es correcta, que no se ha omitido o restringido información o documentación relevante en relación a nuestros servicios y que no es responsabilidad de [AUDITOR] la verificación de la autenticidad de la documentación o información facilitada por Sociedad.

Nuestro informe se preparará únicamente en relación con la cláusula [-----] del contrato suscrito entre la Sociedad y ECOEMBES anteriormente referido en el apartado primero de la presente carta de encargo, por lo que no debería ser utilizado para fines diferentes al descrito ni ser distribuido a terceras personas distintas de la Sociedad y ECOEMBES. Nuestro trabajo no incluirá la actualización de nuestro informe por hechos o transacciones que pudieran ocurrir con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

## **3 Equipo de trabajo**

## **4 Agenda del trabajo**

## **5 Estimación de honorarios y gastos**

## **6 Forma de facturación de nuestros honorarios y gastos**

## **7 Cláusulas y condiciones generales de contratación<sup>1</sup>**

\* \* \* \* \*

Adjunto les acompañamos duplicado de esta carta de encargo con objeto de que, si contase con su aprobación, nos sea devuelta debidamente firmada por persona autorizada en señal de aceptación.

Esperamos que el contenido de esta carta de encargo responda plenamente a sus necesidades, estando a su entera disposición para responder a cuantas aclaraciones nos soliciten sobre los temas expuestos.

---

<sup>1</sup> En esta sección se incorporarán, aquellas cláusulas o condiciones generales de contratación aplicables en encargos que no constituyen una auditoría que pueden determinar, en su caso, las políticas internas del auditor o firma de auditoría



Quedando a la espera de sus noticias, les saluda atentamente.

[                      ]  
*Socio Director*

**Aceptado por:**

[ -denominación social del cliente- ]

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cargo

\_\_\_\_\_  
Fecha



## Anexo I- Procedimientos acordados

1. Comprensión de los procedimientos aplicados por la Sociedad para la elaboración de la Declaración Anual de Envases.
2. Discusión con la Sociedad acerca de los artículos incluidos en la Declaración Anual de Envases y justificación de los excluidos <sup>(2)</sup>.
3. Comprobar que la cifra de ventas que figura en la estadística de ventas o en la información de gestión de la Sociedad coincide con la que figura en los registros contables.
4. Corte de operaciones en la estadística de ventas al cierre del ejercicio: Selección de los 5 últimos albaranes de salida del ejercicio XXXX, así como de los 5 primeros albaranes de salida correspondientes al ejercicio XXXX+1<sup>3</sup>.
5. A partir de la estadística de ventas de la Sociedad, selección de una muestra de 10 partidas, atendiendo a su peso específico, y verificación de que las mismas han sido incluidas en la Declaración Anual de Envases.
6. Verificación selectiva de la exactitud aritmética de la información contenida en la Declaración Anual de Envases.
7. Verificación de la concordancia entre la información contenida en la Declaración de Envases con la que figura en el “Detalle de la Declaración de Envases”.
8. Selección de una muestra<sup>4</sup> de “Códigos de Formato” a partir de la hoja denominada “Detalle de la Declaración de Envases”.
9. Para la muestra seleccionada en el punto anterior:
  - 9.1 Verificación de la composición de los materiales y peso/volumen del “Formato” con el soporte documental que la justifica.
  - 9.2 Recálculo de la contribución en euros para cada “Formato”.
  - 9.3 Comprobación de que el número de elementos de envase puestos en el mercado (“Unidades Mercado Nacional”) coincide con el que figura en la información de gestión de la Sociedad, utilizada en el procedimiento 3 anterior.
- 10 Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección de la Sociedad.

---

<sup>2</sup> Para facilitar este análisis, se deben comentar como mínimo los siguientes aspectos: Correcta declaración/identificación de marcas blancas, inclusión de las importaciones, Declaración de las bolsas de un solo uso, peso de producto, sector de actividad, tipo de producto, destino de los envases, envoltorios, etiquetas, marcas declaradas, correcta distinción entre envases domésticos y comerciales / industriales, no inclusión de envases de otras sociedades,... (La explicación de estos puntos se encuentra disponible en las Normas para la Realización de Revisión de Declaraciones Anuales de Envases emitidas por Ecoembes).

<sup>3</sup> El diseño concreto de la prueba de corte, la redacción de este procedimiento y las referencias que incluye a albaranes u otra documentación soporte alternativa, se adaptarán en su caso a las circunstancias y operativa concreta de la compañía.

<sup>4</sup> En empresas donde exista un gran número de códigos de formato, con aportaciones individualmente poco significativas, se seleccionará una muestra de 20 códigos de formato de envase. En empresas donde un número reducido de códigos de formato genera una parte significativa de la contribución, puede ser suficiente una muestra de tamaño más reducido.



## Anexo II – Modelo de Informe de procedimientos acordados

### Informe de Procedimientos Acordados sobre la Declaración Anual Ordinaria de Envases enviada a “ECOEMBES”

Denominación Social de la Empresa Adherida

Domicilio Social

Población y Código Postal

Fecha

Muy señores nuestros:

De acuerdo con la cláusula décimo primera del contrato suscrito entre XXXX, S.A. (en adelante la Sociedad/destinataria del informe) y Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES) de fecha XX de XX de XX, atendiendo a su solicitud, hemos realizado determinados procedimientos, con el alcance que para este tipo de encargos se recoge en las “Normas para la Realización de Revisión de Declaraciones Anuales de Envases” emitidas por ECOEMBES, sobre la Declaración Anual de Envases de la Sociedad, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de XXXX, y que muestra una contribución total de XX euros. Una copia de esta Declaración de Envases, sellada por nosotros a efectos de identificación, se adjunta como Anexo a este informe. La Sociedad es responsable de la preparación de los datos contenidos en la Declaración Anual de Envases.

Nuestro encargo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Actuación profesional generalmente aceptadas sobre mandatos para realizar procedimientos acordados. Atendiendo a la naturaleza específica de este trabajo de procedimientos acordados, corresponde a la Sociedad XYZ y a ECOEMBES, como usuarios del informe, obtener sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ECOEMBES en sus “Normas para la Realización de Revisión de Declaraciones Anuales de Envases” .

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- 1 Comprensión de los procedimientos aplicados por la Sociedad para la elaboración de la Declaración Anual de Envases.
- 2 Discusión con la Sociedad acerca de los artículos incluidos en la Declaración Anual de Envases y justificación de los excluidos.
- 3 Comprobar que la cifra de ventas que figura en la estadística de ventas o en la información de gestión de la Sociedad coincide con la que figura en los registros contables.



- 4 Corte de operaciones en la estadística de ventas al cierre del ejercicio: Selección de los 5 últimos albaranes de salida del ejercicio XXXX, así como de los 5 primeros albaranes de salida correspondientes al ejercicio XXXX+1<sup>5</sup>.
- 5 A partir de la estadística de ventas de la Sociedad, selección de una muestra de al menos 10 partidas atendiendo a su peso específico y verificación de que las mismas han sido incluidas en la Declaración Anual de Envases.
- 6 Verificación selectiva de la exactitud aritmética de la información contenida en la Declaración Anual de Envases.
- 7 Verificación de la concordancia entre la información contenida en la Declaración de Envases con la que figura en el “Detalle de la Declaración de Envases”.
- 8 Selección de una muestra<sup>6</sup> de “Códigos de Formato” a partir de la hoja denominada “Detalle de la Declaración de Envases”.
- 9 Para la muestra seleccionada en el punto anterior:
  - 9.1. Verificación de la composición de los materiales y peso/volumen del “Formato” con el soporte documental que la justifica.
  - 9.2. Recálculo de la contribución en euros para cada “Formato”.
  - 9.3. Comprobación de que el número de elementos de envase puestos en el mercado (“Unidades Mercado Nacional”) coincide con el que figura en la información de gestión de la Sociedad, utilizada en el procedimiento 3 anterior.
- 10 Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección de la Sociedad.

Como resultado de los procedimientos aplicados, mencionados anteriormente, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> El diseño concreto de la prueba de corte, la redacción de este procedimiento y las referencias que incluye a albaranes u otra documentación soporte alternativa, se adaptarán en su caso a las circunstancias y operativa concreta de la compañía.

<sup>6</sup> En empresas donde exista un gran número de códigos de formato, con aportaciones individualmente poco significativas, se seleccionará una muestra de 20 códigos de formato de envase. En empresas donde un número reducido de códigos de formato genera una parte significativa de la contribución, puede ser suficiente una muestra de tamaño más reducido.

<sup>7</sup> Si como consecuencia del trabajo realizado fueran detectados hechos dignos de mención, la redacción de este párrafo se modificaría como sigue: “Como resultado de los procedimientos aplicados se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos: *[incluir descripción]*” Debe recordarse que al ser un informe de procedimientos acordados no hay umbral de materialidad y, consecuentemente, cualquier excepción detectada en la aplicación de los procedimientos acordados debe ser reportada.





Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos opinión sobre la información contenida en la Declaración Anual de Envases enviada a ECOEMBES correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de XXXX. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el segundo párrafo de este informe y para su información, por lo que no debería ser utilizado para fines diferentes al descrito ni ser distribuido a terceras personas distintas de la Sociedad y ECOEMBES. Nuestra responsabilidad se establece únicamente frente al destinatario del informe.

SOCIEDAD DE AUDITORIA, S.L..

Firma del Socio



## Modelo de carta de manifestaciones



## Modelo de Carta de Manifestaciones

Fecha de terminación  
del trabajo

Nombre de la Firma de Auditoría  
Dirección

Muy señores nuestros:

Atendiendo a su petición, nos dirigimos a ustedes para confirmarles que:

- a) Tomamos nota de que, en el contexto de la cláusula décimo primera del contrato suscrito entre XXXXXXXXXX (nombre de la empresa adherida) (en adelante la Sociedad) y Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES) de fecha XX de XXXXXXXX de 19XX, han realizado determinados procedimientos acordados con el alcance que para este tipo de encargos se recoge en las “Normas para la Realización de Revisión de Declaraciones Anuales de Envases” emitidas por ECOEMBES, sobre la Declaración Anual de Envases enviada (o a ser enviada) a dicha entidad correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 20XX (o al período comprendido entre el xx de xxxxxx y xx de xxxxxx de xxxx), y que muestra una contribución total de X.XXX.XXX euros. Asimismo, tomamos nota de que, dado que el alcance de los procedimientos acordados aplicados es reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas o del de una revisión de acuerdo con normas generalmente aceptadas por la profesión, no expresan opinión sobre la información contenida en la Declaración Anual de Envases enviada (o a ser enviada) y que, por la propia naturaleza del trabajo efectuado, no pueden tener la seguridad de que los procedimientos aplicados hayan puesto de manifiesto todos los asuntos importantes que pudieran existir en relación con la mencionada información.
- b) Les adjuntamos a esta carta copia de la Declaración Anual de Envases enviada (o a ser enviada) a ECOEMBES correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 20XX (o al período comprendido entre el xx de xxxxxx y xx de xxxxxx de xxxx,) objeto de su trabajo, la cual a nuestro leal saber y entender refleja correctamente, en función de los envases puestos en el mercado y de su composición, la cuota anual a satisfacer a ECOEMBES, de acuerdo con las condiciones reflejadas en el contrato descrito en el párrafo anterior, como consecuencia de la adhesión de la Sociedad al Sistema Integrado de Gestión del cual ECOEMBES es el ente gestor.

Asimismo, les confirmamos que:

1. Les hemos facilitado toda la información pertinente y relevante en relación con la mencionada Declaración, así como todos los registros contables y datos relativos a la misma en los cuales figuran la totalidad de las operaciones de la Sociedad.
2. Las estadísticas y otra información de gestión que les ha sido facilitada son las habitualmente utilizadas por la Sociedad y, por lo tanto, entendemos que está libre de errores.
3. No ha habido irregularidades en las que se encontraran implicados cualquiera de los miembros de la Dirección o empleados de la Sociedad que han tenido una intervención sustancial en los



sistemas de control interno y contable que pudieran afectar al proceso de preparación o a la información contenida en la Declaración de Envases.

4. No ha habido irregularidades en las que se encontraran implicados otros empleados de la Sociedad, las cuales pudieran afectar de forma importante a la Declaración de Envases.
5. Somos conocedores de que el alcance del trabajo lo han efectuado de acuerdo con las normas de referencia que incluyen los procedimientos acordados con Ecoembes.

Atentamente.

---

Director General